



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GRADO

*ANUNCIO. Delegación de competencias de Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

#### Anuncio

Vista la solicitud presentada por D. Andrés Martínez Ros y D.<sup>a</sup> Olaya Valle García, de celebración de matrimonio civil el próximo día 19 de mayo de 2018, a las 18 horas.

En uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente,

#### RESUELVO

*Primero.*—Delegar en la Concejala D.<sup>a</sup> Elsa Suárez González, las competencias para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 19 de mayo de 2018, a las 18 horas, entre D. Andrés Martínez Ros y D.<sup>a</sup> Olaya Valle García.

*Segundo.*—Dar traslado de esta Resolución a D. Andrés Martínez Ros y D.<sup>a</sup> Olaya Valle García, a la Concejala y al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Grado, 21 de marzo de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-03117.